



**ARCHIVO
GENERAL
DEL ESTADO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**Programa Anual de Trabajo 2025
del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del
Archivo General del Estado**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Contenido

I. Glosario..... 1

II. Presentación 4

III. Marco Legal 4

IV. Objetivo..... 4

V. Programa Anual de Trabajo 2025..... 5

V.I. Programa Anual de Trabajo (Cumplimiento) 5

 1. Propuesta de Calendario de Sesiones del Comité 5

 2. Programa Anual de Trabajo del Componente de Cumplimiento 6

V.II. Programa Anual de Trabajo (Desempeño) 7

 1. Capacitación o Sensibilización..... 7

 2. Difusión o Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés..... 8

 3. Mejora de Procesos..... 9

 4. Atención de Quejas y Denuncias en Materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés..... 10

 5. Actividades de Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés..... 11

VI. Firmas de integrantes del Comité de Ética del Archivo General del Estado..... 12



I. Glosario

A

Acoso Sexual Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

C

Código de Conducta El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Honestidad y Ética.

Código de Honestidad y Ética Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.

Comité de Ética Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal (CEPCI).

Conflicto de Interés A la situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios de la Persona Servidora Pública puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de su empleo, cargo, comisiones o funciones.

Criterios y Tablero de Control Los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que contiene características generales, acciones, reglas, plazos, ponderaciones y demás elementos que serán considerados en la evaluación anual del cumplimiento y el desempeño de cada Comité de Ética.

D

Denuncia Manifestación de hechos presuntamente irregulares, que se hacen del conocimiento de la autoridad por parte de la víctima o de un tercero, por actos u omisiones de las personas servidoras públicas, contrarios a los principios que rigen la Administración Pública Estatal.



Discriminación	Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.
E	
Ética	Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.
H	
Hostigamiento Sexual	El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.
I	
Informe Anual de Actividades	Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
O	
Órgano Interno de Control	A la Contraloría Interna de Auditoría Pública de la Secretaría.
P	
Persona Servidora Pública	A las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.



Principios Constitucionales	Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III, del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y fracción III, del artículo 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
Programa Anual de Trabajo	Es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año, y suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.
R	
Reglas de Integridad	A las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, señaladas en el Código de Honestidad y Ética
Riesgo Ético	A las situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los Entes Públicos, en términos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
S	
	Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
V	
Valores	Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.

3



II. Presentación

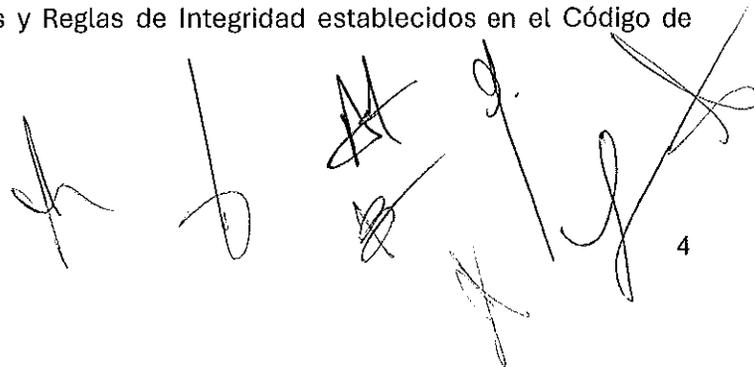
El Comité de Ética es un órgano plural, democráticamente integrado en el Archivo General del Estado, encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta.

III. Marco Legal

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del Archivo General del Estado, se fundamenta en el Título II "De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética", artículo 4 , fracción I, "Elaborar y Presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría", de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial el 22 de diciembre de 2021, que tiene por objeto establecer mecanismos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

IV. Objetivo

Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio fiscal 2025, alineado a los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2025, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas del Archivo General del Estado, su comportamiento ético e integro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta.



4



V. Programa Anual de Trabajo 2025

V.I. Programa Anual de Trabajo (Cumplimiento)

1. Propuesta de Calendario de Sesiones del Comité

Fecha	Sesión	Temas
29 de enero de 2025	Integración	<ul style="list-style-type: none">▪ Integración del nuevo Comité.▪ Directorio actualizado.
25 de febrero de 2025	Instalación	<ul style="list-style-type: none">▪ Instalación del nuevo Comité y firmas de cartas compromiso.
31 de marzo de 2025	Primera	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprobación del directorio actualizado.▪ Programa Anual de Trabajo.
30 de junio de 2025	Segunda	<ul style="list-style-type: none">▪ Determinar indicadores y mecanismos.
30 de noviembre de 2025	Tercera	<ul style="list-style-type: none">▪ Reporte estadístico de aplicación de mecanismos de verificación.
10 de diciembre de 2025	Cuarta	<ul style="list-style-type: none">▪ Informe Anual de Actividades.

En caso de sesión extraordinaria, se convocará a los integrantes con al menos dos días hábiles de antelación.



2. Programa Anual de Trabajo del Componente de Cumplimiento.

ID	Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	Meta
1	Acta de integración proceso electoral 2025.	Integrantes del Comité de Ética	29 de enero de 2025	Aprobar la integración del CEPCI de los nuevos miembros temporales electos.
2	Directorio actualizado de los integrantes del Comité de Ética.	Integrantes del Comité de Ética	29 de enero de 2025	Mantener actualizado el directorio oficial del CEPCI.
3	Sesión de instalación	Integrantes del Comité de Ética	25 de febrero de 2025	Instalar el CEPCI con los nuevos miembros temporales electos.
4	Programa Anual de Trabajo 2025.	Integrantes del Comité de Ética	31 de marzo de 2025	Contar con un Programa Anual de Trabajo 2025 para las actividades del CEPCI.
5	Determinar indicadores y mecanismos.	Integrantes del Comité de Ética	30 de junio de 2025	Que el personal de la entidad conozca la forma de evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.
6	Reporte estadístico de aplicación de mecanismos de verificación.	Integrantes del Comité de Ética	30 de noviembre de 2025	Que el personal de la entidad conozca el porcentaje de cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.
7	Informe Anual de Actividades.	Integrantes del Comité de Ética	10 de diciembre de 2025	Dar a conocer el Informe Anual de Actividades 2025 al titular y personal del Archivo General del Estado.



V.II. Programa Anual de Trabajo (Componente de Desempeño).

1. Capacitación y Sensibilización.	
Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
Objetivo	Capacitar, formar o sensibilizar al personal del Archivo General del Estado en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés, o materias afines.
Meta	Al menos 90% del personal del Archivo General del Estado, está capacitado en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés, o materias afines.

Clave de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.	Instrumentar programas de capacitación para que las personas servidoras públicas del Archivo General del Estado, reciban al menos un curso de formación, capacitación, o sensibilización sobre temas de ética, integridad y de prevención de conflictos de interés, o materias afines, mediante gestiones desarrolladas de manera directa o indirecta con otras áreas o entes públicos o privados.	01/02/2025	30/11/2025	Reporte de documentos según los medios de capacitación: oficios de solicitud, recomendación e invitación, relación de participantes, captura de pantalla, fotografías de las capacitaciones o constancias.	1. Falta de disponibilidad por cargas de trabajo. 2. Problemas tecnológicos. 3. Cambios generados en la administración. 4. Falta de personal apto para capacitar.



2. Difusión o divulgación.					
Indicador	Difusión en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés.				
Objetivo	Impulsar la formación, conocimiento o sensibilización del personal del Archivo General del Estado en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés o materias afines, a través de campañas de difusión.				
Meta	Por lo menos el 90% del personal del Archivo General del Estado conozca en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés, o materias afines, y de los compromisos y procedimientos del Comité de Ética.				
Clave de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.	Diseñar o desarrollar materiales propios con contenidos referentes a la ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés, o materias afines; y expandir el apego, compromiso y conocimiento de los Códigos de Ética entre el personal.	01/02/2025	30/11/2025	Reporte de documentos según sea la forma de difusión: correos electrónicos de usuarios, fondos de pantallas, comunicados oficiales, audiovisuales, periódicos murales, publicaciones en la página institucional del Archivo.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden la elaboración, revisión y difusión de contenidos. 2. Problemas tecnológicos. 3. Deficiencias en las vías de comunicación.



3. Mejora de procesos.					
Indicador	Mejoras para mitigar los principales riesgos éticos institucionales.				
Objetivo	Identificar los riesgos de eficiencia, honradez, integridad y respeto en los procesos del Archivo General del Estado.				
Meta	Identificar al menos un riesgo que afecte a los principios de eficiencia, honradez, integridad y respeto para la prevención de riesgos éticos en los procesos institucionales, si existieran, del Archivo General del Estado.				
Clave de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.	Identificar las áreas de mayor riesgo en materia de ética y afines, para prevención de conductas que vulneran el Código.	01/02/2025	30/11/2025	Encuestas, respaldo fotográfico.	1. Falta identificación oportuna de riesgos.



4. Atención de quejas y denuncias.					
Indicador	Indicador general de eficacia en Atención a Denuncias y Quejas.				
Objetivo	Atender eficaz y oportunamente las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética del Archivo General del Estado, o que le sean canalizadas a este por otro órgano administrativo.				
Meta	Al finalizar el año, el 100% de las denuncias recibidas en el Comité de Ética sean atendidas hasta su conclusión.				
Clave de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.	Recibir, registrar, tramitar, valorar y concluir las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y las que resulten de competencia del Comité de Ética, conforme a los lineamientos y protocolos correspondientes.	01/02/2025	31/12/2025	Reporte estadístico.	1. Incumplir en tiempo y forma en la atención de denuncias, por cargas de trabajo de las y los integrantes del Comité de Ética.

5. Actividades de gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo el 100% de las actividades de gestión del Comité de Ética del Archivo General del Estado de Chiapas.

Clave de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.	Registrar en la base de datos correspondiente, la recepción, seguimiento y determinación de las denuncias, independientemente de que resulte o no procedentes.	01/01/2025	31/12/2025	Reporte estadístico.	
5.2.	Cargar al Sistema CEPCI las actas de sesión y demás documentación que se deriven de las mismas.	31/01/2025	31/12/2025	Sistema CEPCI.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual.
5.3.	Cargar al Sistema CEPCI los links de las publicaciones de las actividades en la página oficial del Archivo que se deriven de las sesiones.	01/02/2025	31/12/2025	Sistema CEPCI.	2. Fallas del sistema de internet.
5.4.	Actualización del directorio de los integrantes del Comité de Ética del Archivo General del Estado.	29/01/2025	10/12/2025	Sección del Comité de Ética de la página oficial del Archivo General del Estado.	





VI. Firman las personas integrantes del Comité de Ética del Archivo General del Estado, el Programa Anual de Trabajo 2025

INTEGRANTES PERMANENTES

PRESIDENTE

CP. Richard Salvador Carpio Julián
Delegado Administrativo

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Lourdes Michelle Márquez Navarro
Jefa del Área Jurídica

SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Ana Victoria Utrilla Zenteno
Jefa del Área Coordinadora de Archivo

INTEGRANTES TEMPORALES TITULARES

Lic. Andrés Aguilar Alvarado
Director de Control, Digitalización, Conservación
y Capacitación Archivística

Lic. Lilia Yuridia Tovilla Córdova
Jefa del Área de Planeación



Lic. Berenice Nava Ocaña
Auxiliar Administrativa "C"

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Jesús Adriana Gil Acosta
Jefa de Área de la Contraloría de Auditoría Pública en
Organismos Desectorizados de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

INVITADA PERMANENTE

C.P. Liliana Moguel Pérez
Comisaria Pública del Archivo General del Estado